

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2.022.

ASISTENTES:

<p><u>Alcalde-Presidente:</u> D. Angel Carretón Castrillo</p> <p><u>Concejales:</u> Dña. María José Ruiz Maroto Dña. María Esther Puente Martínez D. José Miguel Peña Carpintero D. Juan Carlos Morales Ramos Dña. Manuela María Rojo López D. Iván Martínez Rodríguez</p> <p><u>Se incorpora una vez iniciado:</u> Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz</p> <p><u>No asiste al Pleno:</u> Dña. María Belén Martínez Ortega</p> <p><u>Secretario :</u> D. José María García Monte</p>

Siendo las nueve horas del día uno de agosto de 2.022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen se reunió la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Alcalde declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se incluye como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento sobre la urgencia de la Sesión, que se justifica en la necesidad, según el Sr. Alcalde Presidente, de continuar con el expediente de la contratación de las obras de construcción de una piscina cubierta en Villadiego. Expone que la urgencia surge del hecho del retraso de este procedimiento al quedar desierto en su fase abierta, y del hecho de las subvenciones concedidas que deben justificarse en distintas fases, algunas de ellas antes de final de año. Por ello considera que las obras se deben iniciar cuanto antes, para realizar una parte importante de la actuación antes de que se acabe este ejercicio.

Es por ello que se ha convocado el presente acto, lo cual se somete a la apreciación del Pleno.

D. Ángel Carretón Castrillo somete a votación la ratificación de la urgencia.

El Pleno, con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes, Dña. María José Ruiz Maroto, Dña. María Esther Puente Martínez, D. José Miguel Peña Carpintero, D. Juan Carlos Morales Ramos, Dña. Manuela María Rojo López, D. Iván Martínez Rodríguez y D. Ángel Carretón Castrillo, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda apreciar la urgencia de la sesión y ratificar su convocatoria.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 6 de julio de 2.022, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación ni objeción al acta remitida de la sesión anterior, queda aprobada la misma en los términos en que fue redactada, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros del Pleno Municipal, o sea, siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría

absoluta.

3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN VILLADIEGO.

D. Ángel Carretón Castrillo toma la palabra para explicar que, tras quedarse desierto el procedimiento abierto, se ha producido una negociación dura con más de una decena de empresas, de las que, al final, han quedado tres a las que se ha invitado a participar en el procedimiento negociado. Tras la apertura de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación ha propuesto al Pleno a la empresa Ocsacon, S.L.

En este momento de la sesión se incorpora al Pleno Municipal Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que se pase a la votación de la propuesta presentada.

Se procede a la votación del siguiente texto de acuerdo formal, que se aprueba con los votos favorables de Dña. María José Ruiz Maroto, Dña. María Esther Puente Martínez, D. José Miguel Peña Carpintero, D. Juan Carlos Morales Ramos, Dña. Manuela María Rojo López, D. Iván Martínez Rodríguez y D. Ángel Carretón Castrillo, y la abstención de Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, que dice desconocer el procedimiento, lo que supone la mayoría absoluta:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Resolución	Fecha
Proyecto de ejecución	Visado	09-05-2022

Procedimiento	Resolución	Fecha
Abierto simplificado de contratación de obras	Declaración desierto	22-06-2022

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	22-07-2022	
Informe de Secretaría	22-07-2022	
Resolución de inicio	22-07-2022	
Pliego prescripciones técnicas	09-05-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	22-07-2022	
Informe de fiscalización previa	25-07-2022	
Resolución de aprobación pliegos	25-07-2022	
Invitaciones a participar	25-07-2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas	29-07-2022	
Acta de Negociación	29-07-2022	
Acta de la mesa de contratación de propuesta de adjudicación	29-07-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Subtipo del contrato: Construcción
Objeto del contrato: Construcción de una piscina cubierta climatizada
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 45212000-6, 45212212-5 y 45212230-7
Valor estimado del contrato: 1.699.336,34 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.404.410,20 € IVA%: 294.926,14 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.699.336,34 euros

Duración de la ejecución: 8 meses Duración máxima: 8 meses

Este contrato no se divide en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno Municipal, por mayoría absoluta, ACUERDA:

PRIMERO: Clasificar la única proposición presentada admitida, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación:

Licitador	Oferta
Ocsacon, S.L.	1.699.336,34 (IVA incluido)

SEGUNDO: Requerir a Ocsacon, S.L., licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO: Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a la Alcaldía para resolver definitivamente al respecto, delegando la competencia para ello y para la firma del pertinente contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo



EL SECRETARIO

Fdo. José María García Monte

